



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RD por EE:00243130 UNC ME#FL

VISTO:

La solicitud de licencia estudiantil presentada por la alumna Ayelén Granero DNI N° 40.298.437, de la carrera de Traductorado Público Nacional de Inglés,

Y CONSIDERANDO:

Los motivos esgrimidos por la alumna,

La RHCD 158/2022 que delega en las autoridades de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Casa la tramitación y otorgamiento de las Licencias Estudiantiles,

La documentación obrante,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°. Otorgar licencia estudiantil a la estudiante Ayelén Granero DNI N° 40.298.437, por salud, según Resolución del HCD N° 33/08, desde el 28 de marzo hasta el 28 de abril de 2023.

Art. 2°.- Justificar las inasistencias en las que ha incurrido la estudiante Ayelén Granero DNI N° 40.298.437, en las asignaturas correspondientes a la carrera de Traductorado Público Nacional de Inglés, en el período antes mencionado.

Art. 3°.- Comuníquese y dese forma.-

